



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 16 de agosto de 2006

No. 15

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 02
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS	Pag. 02
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO	Pag. 04
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Pag. 09
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 10

A las 12:10 Horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 16 de agosto de 2006:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dieciséis de la Comisión de Gobierno.
- 5.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 6.- Doce del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 7.- Con punto de acuerdo sobre la agenda legislativa para la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo en torno a la situación de la carpeta asfáltica en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre el transporte público de la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo en torno a la Ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Dé cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles nueve de agosto del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual externaron su rechazo a la falta de atención de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para hacer cumplir la ley respecto a las afectaciones que están sufriendo los habitantes de la Ciudad de México. La Diputación Permanente quedo debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicito a la Diputación Permanente hacer un llamado a los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública a fin de que asuman sus obligaciones para el análisis y dictamen de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal: la Diputación Permanente quedo debidamente enterada, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para que diera cumplimiento a la solicitud y se exhorto en términos del comunicado a los integrantes de las Comisiones de Seguridad Publica y de Administración y Procuración de Justicia

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Carlos Poulet Zacarías Director General de Servicios Metropolitanos: mediante el cual proporcionó información sobre los predios denominados Arconsa. El Escorpión. Totolopantongo y El Triangulo, entre otros predios donados en Santa Fe. Delegación Cuajimalpa de Morelos en esta ciudad. Se instruyó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Seguridad Pública. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, solicitó retirar su punto y no se turnara a la comisión correspondiente para su análisis

y dictamen, la Presidencia turnó dicha propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, reiteró su petición. la Presidencia solicitó a la Secretaría diera lectura al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado promovente insistió en que se concediera su solicitud, la Presidencia aclaro que el punto fue planteado como de urgente y obvia resolución y que el Pleno de la Comisión Permanente acordó no darle esa categoría, por lo que conforme al Reglamento procedió a turnarlo y no desconoció la posibilidad de que se pudieran hacer escritos a la Presidencia de la Comisión de Administración Publica Local para su retiro

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al proceso electoral, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hablar en contra” para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al diputado promovente: el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida: el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada: para hablar en contra se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, hasta por diez minutos; por alusiones a partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos a los Diputados Juan Antonio Arévalo López y a la Diputada Silvia Oliva Fragoso. del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas: por alusiones a su partido se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, hasta por cinco minutos: para los mismos efectos y por el mismo tiempo se concedió la palabra a Diputado Julio César Moreno Rivera. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento que se retiró del orden la propuesta con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, del Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática” “asimismo los numerales 10, 11, 13, 16, 17 y 18.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso

de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Pueblo Santa Martha Acatitla: se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de Urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña. del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: para hablar a favor se concedió la palabra hasta por diez minutos a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Parlamento de la Juventud. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informo a la Diputación Permanente que la presentación del punto enlistado en el numeral 19 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se emitió un respetuoso exhorto al Senado de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a permitir ejercer el derecho a la libre expresión a los manifestantes de la coalición por el bien de todos y a no retirarlos sin que medie el diálogo para evitar el uso de la fuerza pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia intrafamiliar, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión

A las catorce horas con cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dieciséis de agosto de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Gobierno, mediante las cuales se autorizan las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del año en curso, a los siguientes diputados: diputado Francisco Agundis Arias; diputado Arturo Escobar y Vega y diputado José Antonio Arévalo González.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/135/06

**DIP. FRANCISCO AGUNDISARIAS
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 20 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio número **ALDF/CGP/PVEM/128/06**.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

POR MINISTERIO DE LEY

Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/136/06*

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 20 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 12 de julio de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Tercer Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/137/06*

**DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 20 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 12 de julio de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Cítese a los diputados suplentes a efecto de que rindan la protesta de ley correspondiente el día 23 de agosto del presente año ante esta Diputación Permanente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de la Comisión de Gobierno mediante los cuales se autorizan las licencias al cargo a partir del día 25 de agosto del año en curso, a las siguientes diputadas: diputada Lourdes Alonso Flores y diputada Silvia Oliva Fragoso.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/142/06*

**DIP. LOURDES ALONSO FLORES
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 25 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio número **IIIALDF/LAF/608106**.*

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/140/06*

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 25 de agosto

del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Cítese a los diputados suplentes a efecto de que rindan la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto del presente año ante la Diputación Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual se autoriza la licencia al cargo a partir del día 27 de agosto del año en curso, a la diputada María Elena Torres Baltazar.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/148/06*

**DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 27 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio número CDIU/032/2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Cítese al diputado suplente a efecto de que rinda la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto el presente año ante la Diputación Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados de la Comisión de Gobierno mediante los cuales se autorizan las licencias al cargo a partir del día 28 de agosto del año en

curso, a los siguientes diputados: diputado Miguel Angel Solares Chávez, diputado Andrés Lozano Lozano, diputado Efraín Morales Sánchez, diputado Obdulio Avila Mayo, diputado Víctor Gabriel Varela López, diputado Higinio Chávez García, diputado Christian Martín Lujano Nicolás, diputada María Gabriela González Martínez, diputado Gerardo Villanueva Albarrán y diputado Pablo Trejo Pérez.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/138/06*

**DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

Segundor Comunicado

**COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/139/06*

**DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/141/06

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ
PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio número **OF0136/EMSDIP/06**.*

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/143/06

DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Quinto Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/144/06

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Sexto Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/145/06

DIP. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Septimo Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/146/06

DIP CHRISTIAN MARTIN LUJANO NICOLÁS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Octavo Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/147/06

DIP. MA. GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Noveno Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/149/06

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2006.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Décimo Comunicado

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

México, Distrito Federal a catorce de agosto de 2006.
OFICIO No. PCG/FCHF/ST/150/06

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 23, 42 último párrafo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Comisión de Gobierno en su reunión de fecha 11 de agosto de 2006, resolvió aprobar su solicitud de licencia al cargo de Diputado Local de este órgano legislativo, a partir del próximo 28 de agosto del año en curso, de conformidad con su solicitud presentada mediante oficio número DPTP/093106.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Cítese a los diputados suplentes a efecto de que rindan la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto el presente año ante la Diputación Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/4270/06
México, D. F., 9 de agosto de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0382/2006 signado el 8 de marzo último por el C. Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número DGVI/391/06 suscrito el 7 del actual por el C. Lic. Manuel Arciniega Portillo, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional Buena Suerte, Colonia Ampliación los Olivos, Delegación Tláhuac, en esta Ciudad.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa

ATENTAMENTE

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

_____ “O” _____

“2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

OFICIO NÚM. DGVI/391/06
México, D. F., 7 de agosto de 2006

*Lic. Dionisio A. Meade y García de León
Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e.*

En atención a su oficio No. SEL/300/2060/06, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Relativo a la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional Buena Suerte de la Colonia ampliación los Olivos, en la Delegación Tláhuac, me permito enviarle la siguiente documentación:

Copia del oficio No. GAJ/SNAN/1379/2006, suscrito por el Lic. José Manuel Magaña Ledesma, Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a través del cual se atiende el Punto de Acuerdo referido.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General
Lic. Manuel Arciniega Portillo

_____ “O” _____

“2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS
NOTARIALES

GAJ/SNAN/1379/2006
México, D. F. a 5 de mayo de 2006

JAVIER LUNA GRAJEDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PRESENTE

En atención a su oficio número DGVI/201/06 de fecha 12 de abril del año en curso en el que se adjunta copia del oficio SEL/306/2060/06, suscrito por el Lic. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de gobernación a través del cual se comunica a la Titular de la Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito federal, en la sesión del 8 de marzo de 2006,

relativo a la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional Buena Suerte, Colonia Ampliación de los Olivos, Delegación Tláhuac, de esta ciudad. Al respecto, le comento a Usted que este fideicomiso otorgará su apoyo, orientación y asesoría en el ámbito de nuestras facultades y atribuciones con el fin de resolver la problemática planteada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL MAGAÑA LEDESMA
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hágase del conocimiento del diputado Juventino Rodríguez Ramos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07071/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP70364/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Delegación Tlalpan para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente

elabore e implemente el Programa de Manejo del Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/EVL/84/2006 de fecha 13 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ “O” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO N° SMA/EVL84/06
México D. F., a 13 de julio 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG/04616/2006 de fecha 11 de mayo, a través del cual hace del conocimiento a la Secretaría a mi cargo, el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 27 de abril de 2006.

DICTAMEN

“ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Tlalpan, Licenciado Eliseo Moyao Morales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Manejo del Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”.

Para informarle que actualmente la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, y en coordinación con la Jefatura Delegacional de Tlalpan, está integrando el expediente Técnico Jurídico para llevar a cabo la recategorización de dicha área, bajo la categoría de Área de Valor Ambiental, lo anterior por su características y valores ambientales.

En este sentido, el Programa de Manejo del Área en comento, será elaborado conforme a la categoría propuesta y una vez publicada la declaratoria. El avance

en la integración del expediente técnico jurídico es del 80%, ya que esta pendiente la definición y validación del polígono, así como el análisis legal de la misma.

Para mayor información sobre el tema se pone a sus ordenes el M. en C. Marcelo Aranda Sánchez, Director de Áreas Naturales Protegidas al teléfono 58433878 ext.152.

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07072/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0362/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, informe sobre la integración, funcionamiento y operación del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, en lo que se refiere a las áreas que carecen de programas de manejo, así como un diagnóstico de la situación actual de cada una de las áreas Naturales Protegidas.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/EVL/8512006 de fecha 13 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFCIO N° SMA/EVL/85/06
México D. F., a 13 de julio 2006

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG104613/2006 de fecha 11 de mayo de 2006, relativo al dictamen aprobado por la asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada por el pleno, el 27 de abril de 2006.

“Único: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su Director de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Biólogo, Marcelo Aranda Sánchez, “información sobre la integración, funcionamiento y operación del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, en lo que se refiere a cuáles son las áreas que carecen de Programas de Manejo, así como un diagnóstico de la situación actual de cada una de las Áreas Naturales Protegidas. De igual forma, que elabore una relación de las zonas que deben ser protegidas bajo la figura de Área Natural Protegida, así como los estudios que lo justifiquen. Finalmente que informe acerca de las políticas, criterios, normas y lineamientos que habrán de realizarse en las mismas”.

Le hago legar un informe detallado con la situación actual del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, el cual incluye lo solicitado por la asamblea legislativa del Distrito Federal.

Para mayor información sobre el tema, se pone a sus ordenes el M. en C. Marcelo Aranda Sánchez, Director de Áreas Naturales Protegidas al teléfono 58-43 38-78 ext. 152

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

_____ “O” _____

SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La conservación de los ecosistemas naturales en el D. F. constituye una necesidad de gran relevancia para la ciudad de México, principalmente en términos de seguridad en el abastecimiento de agua. Su importancia en términos de otros servicios ambientales como la

biodiversidad que posee, la generación de oxígeno, la retención de partículas suspendidas en el aire, entre otros, también es notable.

En el distrito Federal existen actualmente 17 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan una superficie de aproximadamente 11,765.80 ha. Lo que equivale a un 7.8% de la superficie del D. F. (13.3% del Suelo de Conservación).

Superficies de las ANP del D. F. por categoría de protección

<i>Categoría</i>	<i>Número de ANP</i>	<i>Superficie *ha+</i>	<i>Superficie respecto al total de ANP * +</i>
<i>Zona Sujeta a Conservación Ecológica</i>	5	4,793.24	40.74
<i>Parques Nacionales</i>	8	6,184.00	52.56
<i>Parque Urbano</i>	1	252.86	2.15
<i>Zona de Conservación Ecológica</i>	2	413.93	3.52
<i>Zona Ecológica y Cultural</i>	1	121.77	1.03
<i>Totales</i>	16	11,765.80	100.00

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DECRETO VIGENTE PARQUE NACIONAL

	<i>Área</i>	<i>Superficie</i>	<i>Fecha de Decreto</i>	<i>Competencia/ Administración</i>	<i>Delegación</i>
1,	<i>Cumbres del Ajusco</i>	920.00	19/05/1947	<i>Federal/GDF-SMA</i>	<i>Delegación Tlalpan</i>
2,	<i>Desierto de los Leones</i>	1529.00	15/11/1917	<i>Federal/GDF-SMA</i>	<i>Deleg. Cuajimalpa y Álvaro Obregón</i>
3,	<i>Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla</i>	1836 336 en el DF	18/09/1936	<i>Federal/GDF-SMA</i>	<i>Deleg. Cuajimalpa y municipios de Ocoyoacac, Hixquilucan del Edo. Méx.</i>
4(<i>Cerro de la Estrella</i>	1100.00	24/08/1938	<i>Federal-CONANP-SEMARNAT</i>	<i>Deleg. Iztapalapa</i>
5(<i>El Tepeyac</i>	1500.00	18/02/1937	<i>Federal-CONANP-SEMARNAT</i>	<i>Deleg. Gustavo A. Madero</i>
6%	<i>Fuentes Brotantes de Tlalpan</i>	129.00	28/09/1936	<i>Federal-CONANP-SEMARNAT/GDF-SMA-Del. Tlalpan</i>	<i>Deleg. Gustavo A. Madero</i>
7(<i>Lomas de Padierna</i>	670.00	22/04/1938	<i>Federal-CONANP-SEMARNAT</i>	<i>Deleg. Magdalena Contreras</i>
8(<i>Histórico de Coyoacán</i>	<i>No se hace mención en el Decreto</i>	26/09/1936	<i>Federal-CONANP-SEMARNAT</i>	<i>Delegación Coyoacán</i>

ZONA ECOLÓGICA Y CULTURAL**ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA**

	Área	Superficie	Fecha de Decreto	Competencia/ Administración	Delegación
10,	Parque ecológico de la Cd. De México	727.61	28/06/1989	GDF-SMA	Deleg. Tlalpan
11,	Bosques de las Lomas	26.40	8/10/1994	GDF-SMA	Delegación Miguel Hidalgo
12,	Ejidotes de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	2657	11/05/1992	GDF-SMA	Delegación Xochimilco
13,	Sierra de Guadalupe	633.68	20/08/2002	GDF-SMA	Deleg. Gustavo A. Madero
14,	Sierra de Santa Catarina	748.55	21/08/2003	GDF-SMA	Deleg. Iztapalapa y Tláhuac

ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

	Área	Superficie	Fecha de Decreto	Área	Competencia/ Administración	Superficie	Fecha de Decreto	Delegación	Competencia/ Administración	Delegación
15	Sierra de Santa Catarina	220.55	21/08/2003	Cerro de la estrella	GDF-SMA	121.77	21/08/2003	Deleg. Iztapalapa y Tláhuac	GDF-SMA/SMA	Deleg. Iztapalapa
16	Armella	193.38	9/06/06		GDF-SMA			Delegación Gustavo A. Madero		

PARQUE URBANO

	Área	Superficie	Fecha de Decreto	Competencia/ Administración	Delegación
17%	Bosque de Tlalpan	252.86	24/10/1997	GDF-SMA	Delegación Tlalpan

, ANP administradas por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

% ANP administradas por la Delegación Tlalpan

- ANP administradas por la Delegación Iztapalapa

(ANP administradas a Nivel Federal

A partir de mayo del 2001 se estableció una política para las ANP, encaminada a consolidar el Sistema a través de modificaciones de la Ley Ambiental del D. F., elaboración de programas de recategorización y/o transferencia de la administración de ANP y búsqueda de convenios con las Delegaciones para fortalecer la atención de las ANP.

El 31 de enero de 2002 la Ley Ambiental del D. F. tuvo una primera modificación, derogándose algunas categorías de ANP, creándose nuevas y definiéndose todas ellas. Posteriormente, el 29 de enero de 2004, sufrió una nueva modificación, en la que se incluyó otra nueva categoría de ANP; las Zonas de Protección Especial, aunque no se definió.

El Artículo No. 99 de la Ley Ambiental del D. F. que establece que “La Secretaría establecerá el sistema local de Áreas Naturales Protegidas y llevará el registro e inventario de acuerdo a su clasificación, en los que se consignarán los datos de inscripción, así como un resumen de la información contenida en los decretos, programas de manejo y demás instrumentos correspondientes, la cual deberá actualizarse anualmente.” Con base en este artículo, el 19 de agosto de 2005, a través de un Acuerdo del Jefe de Gobierno del D. F., publicado en la Gaceta Oficial, se estableció el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas. Se logra así contar con un instrumento estratégico para la conservación de los recursos naturales del D. F. En cumplimiento a dicho Acuerdo se elaboró una propuesta de Reglamento para el Registro de Áreas Naturales Protegidas y el Manual de Procedimientos para llevar a cabo el Registro de áreas Naturales Protegidas y el Manual de Procedimientos para llevar a cabo el registro de los actos jurídicos y administrativos de las Áreas Naturales Protegidas de competencia del gobierno del distrito federal.

Se integraron 11 expedientes para ordenar la información documental de la Áreas Naturales Protegidas y 1 expediente general del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas.

Al inicio de la presente administración, sólo el Parque Ecológico de la ciudad de México contaba con programa de manejo publicado y vigente (25 de diciembre de 1989). Actualmente ya se publicó el de la Sierra de Guadalupe (2 de diciembre de 2003). El de la Sierra de Santa Catarina (19 de agosto de 2005), y el de Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco (11 de enero de 2006), Desierto de los Leones (5 de junio de 2006) y se ha concluido la versión inicial del Programa del Cerro de Estrella; en tanto se expide el Programa de Manejo del ANP “Cerro de la Estrella” bajo la categoría de Zona Ecológica y Cultural, se publicó el Acuerdo de Normas y Criterios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 9 de junio de 2006.

En los casos de Cumbres del Ajusco e Insurgente Miguel Hidalgo, no se ha trabajado en sus programas de manejo por diferentes razones. Cumbres del Ajusco tiene condiciones que no permiten la dotación de personal o infraestructura, por lo que tampoco sería viable la operación de un programa de manejo. El Insurgente Miguel Hidalgo ocupa áreas del Estado de México y del D. F., pero su mayor parte está en el primero; se depende de la iniciativa del gobierno local, dado que se trata de un área en co-administración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Desde el 2001 se han realizado 95 jornadas de limpieza dentro de las ANP, recolectando y retirando alrededor de 3,508 m³ de basura y escombros.

Con fundamento y en cumplimiento de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano “El Globo y la Lengüeta, Gustavo A. Madero”, “Sierra de Santa Catarina” y “Cerro de la Estrella”, Delegación Iztapalapa, se han modificado las poligonales de las siguientes Áreas Naturales Protegidas: “Sierra de Guadalupe”, mediante decretos publicados el 21 de agosto de 2003; “Cerro de la Estrella”, a través del Decreto publicado el 2 de noviembre de 2005.

Una de las líneas estratégicas para la Consolidación del Sistema de ANP es la recategorización de aquellas que se ubican en Suelo Urbano y como consecuencia, sus condiciones naturales han sido severamente modificadas, de tal manera que no cumplan con los criterios técnicos y legales para permanecer con la categoría de ANP.

Tres áreas de las 15 ANP en el D. F., están consideradas para ser recategorizadas en este sentido: Bosque de Tlalpan, Bosque de las Lomas y Fuentes Brotantes de Tlalpan. Los expedientes técnicos-jurídicos para promover el establecimiento de dichas áreas con la categoría de Áreas de Valor Ambiental, están en proceso de integrarse (60% de avance), en coordinación con la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del SMA. Las dos Terceras Secciones de Chapultepec fueron recategorizadas como Áreas de Valor Ambiental (AVA), bosque urbano, por decreto publicado en la Gaceta Oficial del D. F. el 2 de diciembre de 2003.

En lo que se refiere a las transferencias la administración de otras tres APN ha sido dirigida a las Delegaciones. Cerro de la Estrella a la Delegación Iztapalapa, el 2 de mayo de 2002; Fuentes Brotantes de Tlalpan a la Delegación Tlalpan, el 30 de abril de 2004. Por Decreto Federal (Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1932) se estableció como Zona Protectora Forestal, la región denominada “Bosque de la Cañada Contreras”, con una superficie aproximada de 3,100 hectáreas. Sin embargo, actualmente esta categoría no es considerada como ANP por la SEMARNAT.

Con el propósito de mejorar la coordinación con la Delegación Tlalpan, el 11 de octubre de 2004 se firmó un convenio para la co-administración del Parque Ecológico de la Ciudad de México. En 2005 se firmó un Convenio de Colaboración con la Delegación Gustavo A. Madero, con el objeto de recibir equipo para la prevención y combate de incendios forestales.

Para definir la situación jurídica y administrativa de las ANP propiedad y competencia del Gobierno del D. F. se gestionó y se obtuvo la asignación, por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario, de las siguientes ANP: “Parque Ecológico de la Ciudad de México” con una superficie de 255.37 Hectáreas, “Desierto de los Leones” (1,458 hectáreas), “Sierra de Guadalupe” (525.21),

“Sierra de Santa Catarina” (705.90). Las asignaciones de las superficies se ejecutaron considerando las superficies libres de conflicto legal y/o administrativo. A partir de estas asignaciones la Oficialía Mayor del Gobierno del D. F. autoriza a la SMA-DG CORENADER la realización de Actos y Convenios Administrativos con terceros, esto reforzará las acciones para la administración y manejo de dichas áreas.

Con el propósito de fomentar una mejor cultura ambiental y un mayor interés por la conservación de las ANP, se estableció un Programa de Atención a Visitantes en Desierto de los Leones, Sierra de Guadalupe, Sierra de Santa Catarina, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, y en el Parque Ecológico de la Ciudad de México. A través de este Programa, se perciben ingresos autogenerados por el cobro de servicios de campamentos, visitas guiadas, visitas interactivas, recorridos turísticos, cursos, talleres y canchas deportivas.

Los ingresos captados son canalizados al fortalecimiento de la administración y manejo de las propias áreas. En conjunto, se han atendido desde el año 2003 al mes de junio de 2006 alrededor de 7,600 personas y la demanda sigue en aumento.

Detalle de los ingresos autogenerador por ANP.

ANP	2003	2006	2007	2006	Total
Sierra de Guadalupe	1,147.70	8,323.80	2,242.00	569.00	12,282.50
Sierra de Santa Catarina	17,627.80	30,958.86	9,714.00	10,418.00	68,718.66
Desierto de los Leones	27,010.88	39,273.73	29,581.59		95,866.20
Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco			11,753.00	2,282.00	14,035.00
Parque Ecológico de la Ciudad De México				285.00	285.00
Total	45,786.38	75,556.39	53,290.59	13,554.00	191,178.36

Por último, es importante mencionar que en el 2003 se activó el Centro de Educación Ambiental Yautlica, localizado dentro del ANP Sierra de Santa Catarina, el cual actualmente es administrado por el área de Educación Ambiental, de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental.

Para difundir los servicios que prestan las ANP se han diseñado 4 trípticos, 8 guías de identificación de especies y 32 carteles, elaborado la señalética para el ANP “Parque Ecológico de la Ciudad de México” y se han instalado 5 exposiciones.

Una región prioritaria en el D. F. es la zona de humedales de Xochimilco, pues representa, junto con los de Tláhuac, el único remanente del ecosistema lacustre que caracterizó a la Cuenca de México. Este sitio cuenta, además de la declaratoria de ANP, con el reconocimiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad (11 de diciembre de 1987). Por iniciativa de la UNESCO y con el objetivo de coordinar la actuación de las diferentes dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública, el 31 de enero de 2005 se publicó en Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. La Comisión esta integrada por seis subcomisiones temáticas: Manejo de Agua, Uso Sustentable de los Recursos Naturales, Ordenamiento Urbano, Conservación y Patrimonio Cultural, Comunicación y Difusión y Turismo.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

El Sistema de ANP del D. F. no había sido planteado bajo criterios de conservación biológica, toda vez que no estaban incluidas las áreas más importantes por su biodiversidad. Estos sitios ubicados en la zona boscosa del Suelo de Conservación, son de propiedad social, lo que llevó al razonamiento de que las comunidades y ejidos deberían participar más activamente en su conservación. De aquí nació la idea de proponer una nueva categoría de ANP: las Reservas Ecológicas Comunitarias.

La ampliación del Sistema de ANP a través del establecimiento de Reservas Comunitarias constituye el camino de mayor certeza para la conservación de los recursos naturales. Éstas son una categoría de área natural protegida de competencia

local y se refiere a aquellas áreas determinadas por comunidades y ejidos, en terrenos de su propiedad, destinada a la preservación, protección y restauración de la biodiversidad, sin que se modifique el régimen de propiedad. Su administración corresponde a sus propietarios o poseedores, o a la SMA, en caso de suscribir convenios para tal fin con las comunidades y ejidos.

Con base en esta categoría el 19 de octubre de 2005 se publicó el Acuerdo por el que se expide el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias. El Programa Considera la participación voluntaria de todos los Núcleos Agrarios que quieran decretar como Reserva Comunitarias a un mínimo de 100 hectáreas arboladas al programa. Para ello, el compromiso implica la aprobación del decreto por parte de la asamblea de la comunidad y por parte de la SMA, el financiamiento de un directivo de la comunidad, brigadas de vigilancia e incentivos, cuyos números y montos estarán determinados por la superficie que incorporen al programa.

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07073/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0204/2006, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 14 de junio del 2006, mediante el cual se solicita a la Delegación Álvaro Obregón informe minucioso sobre la situación jurídica y administrativa de la línea de transporte de pasajeros “Terminal del Norte”, perteneciente al Grupo Senda, S.A. de C.V

Anexo envío a usted oficio No. DAO/DGODU/DDU/CLC/2895/2006 de fecha 30 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Ing. Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Desarrollo Urbano
Coordinación de Licencias de Construcción

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

DAO/DGODU/DDU/CLC/2895/2006
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN DEL INMUEBLE
UBICADO EN MINAS DE ARENA No. 1
México, D. F. 30 de Junio de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
Plaza de la Constitución no. 1
1° piso Col Centro
Delegación Cuauhtemoc C.P. 06068
PRESENTE

Por instrucciones de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Leticia Robles Colín y en atención a su oficio SG/05824/06 de fecha 19 de junio del año en curso, por el que hace del conocimiento que el Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio No. MDDPSPTA/CSP/0204/2006, el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 14 de junio del año en curso, resolvió aprobar los siguientes puntos de acuerdo y que a continuación detallo e informo:

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la III Legislatura, solicita a la Delegación Álvaro Obregón un informe minucioso sobre la situación Jurídica y Administrativa de la línea de transporte de pasajeros “Terminal del Norte” perteneciente al Grupo Senda, S.A. de C.V, en donde se detallan entre otras cosas:

a) La Manifestación de Construcción de la Empresa; la Licencia de Construcción Especial (en su caso) y permisos... (SIC).

b) La autorización para realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública, construcciones provisionales... (SIC).

c) El permiso de Uso de Suelo de la empresa... (SIC)

En relación a estos puntos me permito informarle que revisados los archivos que obran en poder de esta Dirección General a mi cargo, únicamente se presentó ante Ventanilla única aviso de realización de obra que no requiere Manifestación de Construcción y/o Licencia de Construcción Especial con número de Folio 1777 de fecha 13 de marzo de 2006 y en el que describe remodelación de 7 locales comerciales para hacer uno solo sin tocar la estructura principal... (SIC).

De igual forma no tiene registrada autorización alguna para realizar trabajos en vía pública con instalaciones de servicio público, con construcciones provisionales o mobiliario urbano, de la visita física no se observaron que se hayan realizado trabajos a este respecto

d) El aviso por escrito a la Delegación de a terminación de as obras ejecutadas. (SIC)

e) Copias simples de los Planos que contengan dichas modificaciones... (SIC).

Al no haber Licencia y/o Manifestación de Construcción, el particular no dio aviso a este Órgano Político Administrativo de la Terminación de los trabajos ni planos.

No obstante lo anterior esta autoridad ordeno la Visita de Verificación con número de expediente 109/UDIO/06 de fecha 06 de abril de 2006, ejecutándose esta el 07 del mismo mes en el inmueble ubicado en **Av. Minas de Arena No. 1, Col. Real del Monte**; En respuesta a la visita, **“Servicios Metropolitanos, SA. de CV oficio No. SM.DG..296.06 de fecha 17 de abril del 2006, firmado por el Lic. Poullet Zacarías, Director General, informa que esta se encuentra arrendando los locales, motivo de la presente y que los tramites relacionados con el Certificado de Zonificación de Uso de Suelo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda *SEDUVI+ se encuentra en trámite y aclara que el inmueble sobre el que se encuentran los locales pertenecen al Gobierno del Distrito Federal”**, y que para mejor proveer anexo al presente.

Con fecha 18 de abril, Inmobiliaria y Asesoría Regiofin de México, SA. de CV., arrendadora del inmueble presenta escrito de observaciones al Procedimiento Administrativo.

El 15 de mayo del 2006, se notifico por parte del Jefe de lo Contencioso y Amparos, de este Órgano Político Administrativo que Inmobiliaria y Asesoría Regiofin S. A. de C. V. por conducto del C. Cesar Anuar Oswaldo Monreal Puente, presentó demanda de amparo ante el Juzgado III del Distrito con No. 402/2006; para lo cual le ha sido solicitado mediante oficio

No. DAQO/DGODU/DDU/UDIO/2901/06, de fecha 21 de junio del presente año a la Unidad de lo Contencioso y

Amparos nos informe cual es el estado procesal del Juicio de Amparo, con la finalidad de continuar con la debida substanciación del Procedimiento Administrativo; mediante oficio DAO/DGJG/CJ/UDCA/0852/2006 informa la Unidad de lo Contencioso y Amparos que le fue negada la suspensión definitiva por lo que estamos en condiciones de continuar con el Procedimiento Administrativo.

De Lo anterior se informo a La Dirección General Jurídica y de Gobierno de esta Delegación de la concesión de que fue objeto la persona moral para que dicte lo procedente, anexo copia del oficio No. DAO/DGODU/DDU/CLC/3114/2006 de fecha 29 de junio del año en curso.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRÁN VÁZQUEZ

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 1 de agosto de 2006.
SG/07074/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/0348/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones presentar programa a largo plazo para que las personas con discapacidad puedan tener libre acceso a edificios públicos y se puedan desplazar por las banquetas, considerar para el Programa Operativo Anual del 2005 una partida presupuestal para la construcción de rampas peatonales, para acceso de personas con discapacidad.

Anexo envío a usted oficio No. SPE/263/2006 de fecha 26 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Prof. Praxedis Morales Márquez, Subdirector de Programas Especiales en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Ciudad de México, 26 de julio del 2006.
SPE/263/06

Lic. Justina Castro Castro
Secretaría Particular del Secretario de Gobierno
del Distrito Federal
Presente

Por este conducto y a efecto de desahogar el oficio 50/11695/204 de fecha 21 de octubre del 2004, signado por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, a este Órgano Político-Administrativo, en el que solicitan presentar un programa a largo plazo para que las personas con discapacidad pudieran tener libre acceso a edificios públicos y que de la misma manera se desplacen con libertad en las banquetas, así como considerar en el Programa Operativo Anual del año próximo pasado una partida para la construcción de rampas peatonales, para acceso de las personas con discapacidad.

Me permito informar a usted que anexo al presente encontrara la información solicitada, en el oficio DDU/01328/06, firmado por el Director de Desarrollo Urbano de esta Desconcentrada; cabe mencionar que en el informe de referencia se encuentra lo realizado durante el año 2004 y 2005 así como lo ejecutado hasta el momento y lo que falta por realizar del presente año.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

Atentamente

Prof. Praxedis Morales Márquez
Subdirector de Programas Especiales

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Ciudad de México, 13 de julio del 2006.
Oficio DDU/1328/06

HÉCTOR DONÍZ ESTRADA
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA Y
SERVICIOS COMUNITARIOS
PRESENTE

En atención a su Oficio DAMSC/1102/06 referente al informe sobre las acciones realizadas respecto al inciso b del Punto de Acuerdo comunicado a esta Delegación por el Secretario de Gobierno mediante Oficio SG/11695/02004 de fecha 21 de octubre 2004.

Al respecto me permito comunicar a usted que en el Programa Operativo Anual se considera una partida presupuestal para guarniciones y banquetas, incluidas en éstas la construcción de rampas peatonales para personas con discapacidad.

En el ejercicio 2005 se realizaron 24 rampas y para el 2006 se han construido 209 al interior de las colonias: Federal, Ignacio Zaragoza, Pueblo de la Magdalena, Aquiles Serdán, Damián Carmona, Moctezuma 1ra. y 2da. Sección, Pensador Mexicano, Romero Rubio, Simón Bolívar, Aeropuerto Arenal y Jardín Balbuena, adicionalmente se estima ejecutar III rampas entre las que destacan las que se realizarán en calles del Perímetro B del Centro Histórico.

Así mismo se otorgan autorizaciones a propietarios de predios para la reparación de sus banquetas dentro de las cuales incluyen rampas con un total de 35 (19 en 2005 y 16 de enero de 2006 a la fecha), proporcionándoles las características que deben cumplir para la construcción de las rampas en base al Manual Técnico de Accesibilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ARQ. LUIS ARMANDO CUEVAS MIGUEL

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 31 de Julio de 2006.
SG/07075/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

**ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0234/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de junio del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe pormenorizado que incluya, entre otros, el uso de suelo autorizado en el predio en que actualmente se encuentra el Centro Deportivo SPORTIUM, y los permisos que obren en esa Secretaría en relación a la instalación de dicho centro..

Anexo envío a usted oficio No. DGDU.06/DCDURT/778/2006 de fecha 12 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Arq. Santiago García Tagle, Director de Control del Desarrollo Urbano y Regularización Territorial en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

_____ “O” _____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Secretaría General de Desarrollo Urbano
Dirección de Control del Desarrollo Urbano y
Regularización Territorial**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*DGDU.06/DCDURT/778
Ciudad de México, 12 de julio de 2006*

*Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
PRESENTE*

En atención a su oficio No SG/06224/2006 de fecha 3 de julio del año en curso recibido en esta Dirección de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial en fecha 10 de junio del mismo año, dirigido al Arq. Manuel Santiago Quijano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del cual pone a conocimiento de esta

Secretaría lo siguiente: “...en atención al oficio No. MDDPSPTA/CSP/0234/2006 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que en el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 28 de junio de 2006, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Manuel Santiago Quijano, remita a esta soberanía un informe pormenorizado que incluya, entre otros, el uso del suelo autorizado en el predio en que actualmente se encuentra ubicado el Centro Deportivo SPORTIUM, Y LOS PERMISOS QUE OBREN EN SU Secretaría en relación a la instalación de dicho centro”

En virtud de lo anterior, me permito comunicar a Usted que en fecha 21 de febrero del año 2006, fue ingresada a esta Dirección bajo el folio No. 010/DCDURT/2006, la solicitud de evaluación del Dictamen para el Estudio de Impacto Urbano referente a la instalación y modificación de un “Centro de Adiestramiento Físico y Gimnasio” en una superficie de 10,497,44 m2, misma que se llevará a cabo en el predio ubicado en Av. Insurgentes Sur No, 2140, Colonia Chimalistac en la Delegación Álvaro Obregón. Así mismo, informo a Usted que dicho estudio se encuentra actualmente en revisión en esta Dirección para la emisión del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 83 de su Reglamento, por lo que una vez evaluada dicha solicitud se informará a Usted lo conducente,

Sin más por el momento mi aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Arq. Santiago García Tagle
Dirección de Control del Desarrollo Urbano
Y Regularización Territorial*

Sexto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07076/2006*

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0361/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente realice la auditoría ambiental a la zona conocida como Bosque de Santa Fe, el cual se ubica en la zona poniente del Distrito Federal y en caso de encontrar irregularidades proceda a las sanciones administrativas y penales que en derecho corresponda.

Anexo envió a usted oficio No. SMA/EVL/79/2006 recibido el 17 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

“O”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

SMA/EVL/79/2006
Asunto: Bosque de Santa Fe

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SG/04503/2006 de fecha 11 de mayo de 2006, dirigido a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, entonces Secretaria del Medio Ambiente, mediante el cual informó sobre el oficio número MDSPTA/CSP/0361/2006 signado por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 27 de abril de 2006, resolvió aprobar el siguiente:

“DICTAMEN:

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realice la auditoría ambiental a la zona conocida como Bosque de Santa Fe el cual se ubica en la zona poniente del Distrito Federal y en caso de encontrar irregularidades proceda a las sanciones administrativas y penales que en derecho correspondan”

Al respecto le informo que la auditoría ambiental es un instrumento de política de desarrollo sustentable de conformidad con el artículo 19 fracción VIII de la Ley Ambiental del Distrito Federal, de carácter voluntario que administra la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que de acuerdo a su competencia en la aplicación de principios y lineamientos de dicha política, las medidas que resultan del estudio de auditoría se deberán enfocar a atender y priorizar los siguientes aspectos:

Programas de Ahorro de agua o energía

Optimización de procesos

Reducción de emisiones contaminantes

Manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos

Regulación integral.

El nombre del trámite se denomina “Registro de procedimiento de auditoría ambiental” y se realiza ante la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, en las oficinas ubicadas en la Calle Agricultura número 21, Piso 4, Col. Escandón, CP 11800. Delegación Miguel Hidalgo, y está dirigido a los responsables de los establecimientos industriales, mercantiles, de servicios y de espectáculos que pretendan someterse voluntariamente a una auditoría ambiental.

La solicitud la presenta o tramita el propietario de la empresa o su representante legal, en ella se establece el compromiso de cumplir con la legislación, normatividad aplicable y con las recomendaciones derivadas de la auditoría, de acuerdo al procedimiento y términos establecidos por ésta dependencia.

El Plan de Auditoría es evaluado por a Secretaría, y deberá ser desarrollado por un Auditor Ambiental Coordinador contratado por la solicitante.

El Fundamento Jurídico-Administrativo para el trámite de la Auditoría ambiental es el siguiente:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.-Artículo 26 fracciones I y IV.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección a Ambiente.-Artículo 38 BIS 2.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 44 y 89.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 55 fracción

XXII.

Ley Ambiental del Distrito Federal- Artículos 9º fracción VIII, 62 y 63.

En este orden de ideas esta Secretaría del Medio Ambiente no cuenta con facultades para realizar auditorías ambientales

Con El objeto de dar respuesta al Punto de Acuerdo de referencia, mucho agradeceré a ustedes haga llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, la información contenida en el presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

El Secretario

Mtro. Eduardo Vega López

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07077/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0142/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Protección Civil, informe de los Programas de Atención a Grupos vulnerables en Zona de Riesgo por la Época de Lluvias en el Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. DGPC/DG/0339/2006 y CD de fecha 3 de julio del año en curso, con la información

que proporciona el Ing. Luis Wintergerst Toledo, Director General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ “O” ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Número de oficio: DGPC/DG/0339/2006

Asunto: Solicitud de Informe pormenorizado de los Programas de Atención a Grupos Vulnerables en Zona de Riesgo por la época de lluvias en el Distrito Federal

Ciudad de México, a 03 de Julio de 2006

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Presente

En respuesta al Oficio SG/05181/2006, en el que La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita, un informe pormenorizado de los Programas de Atención a Grupos Vulnerables en Zona de Riesgo por la época de lluvias en el Distrito Federal, le informo que esta Dirección General cuenta con

El Inventario de Sitios de Alto Riesgo, que consta de:

- *Los Sitios de Alto Riesgo en Cauces y Barrancas*
- *Los Sitios de Riesgo en la Zona Urbana (Encharcamientos)*
- *El Inventario y Directorio de Refugios Temporales*

El Procedimiento Operativo para la Temporada de Lluvias en Cauces y Barrancas 2006, que consta de:

El Pronóstico Meteorológico para la actual Temporada de Lluvias

La descripción del Procedimiento Operativo

El Flujoograma de atención de emergencias

La distribución y ubicación de la Red Pluviométrica del SACM y del PEMBU (CCA-UNAM)

Los Mapas de Riesgo Hidrometeorológico las Delegaciones con Cauces y Barrancas

Los lineamientos para Elaborar el Diagnóstico de Riesgos Hidrometeorológicos por Demarcación

Los Lineamientos para el Puesto de Coordinación Local

Un resumen de los Sitios de Riesgo en Cauces y Barrancas y los Puntos de Encharcamiento

Las Funciones específicas de cada una de las Dependencias de Gobierno

Las Recomendaciones de Protección Civil para la Temporada de Lluvias

Un resumen de los Refugios Temporales

La relación de Presas en el Distrito Federal y el Estado de México

Un Directorio de las Autoridades que reciben el Boletín Meteorológico

El Directorio del Personal de Enlace DGPC-UPCD's

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

*Sufragio Efectivo. No Reelección
El director general
Luis Wintergerst Toledo*

Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D.F. 31 de Julio de 2006.
SG/07078/2006*

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0519/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 25 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de

seccionamiento para proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/EVL/82/2006 de fecha 5 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “0” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Oficio No: SMA/EVL/82/2006

Asunto. Informe de la situación de abastecimiento de agua potable

*2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”
México, La Ciudad de la Esperanza a 05 de julio 2006.*

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/12459/2005 mediante el cual nos informo de la solicitud que hace el Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al punto de acuerdo con el cual solicita se remitan informes de la situación actual de abastecimiento de agua potable, al respecto informo lo siguiente:

Punto de acuerdo

Primero: Solicitar a los jefes delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a+Considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para que, seccionando limitar el suministro en algunos lugares y aumentar la presión para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.

Es necesario aclarar que la Institución responsables de llevar a cabo el programa de sectorización es el Sistema

de Aguas de la Ciudad de México, en este programa se contempla el cambio de válvula de seccionamiento y reguladoras de presión con el fin de distribuir en forma equitativa el agua en todo el Distrito Federal, así como buscar reducir el índice de fugas. En los últimos años este Sistema, ha venido trabajando intensamente el Programa de Sectorización de la Red de distribución de Agua Potable del Distrito Federal.

Con esto programa, el Sistema de Aguas busca subdividir las redes de distribución en distritos hidrométricos, para delimitar la problemática local con válvulas de seccionamiento y después de controlar el gasto y la presión adecuada del sector, mediante válvulas de regulación. El caudal que se recuperará una vez concluido el programa, se estima en 3,000 litros y capitalizaría la disponibilidad de agua para el servicio en zonas con déficit.

Desde el año 2004 a la fecha se ha logrado sostener la inversión anual y los trabajos de construcción de los primeros 117 sectores al finalizar este año, los cuales representan el 35% de la meta total por alcanzar. Este esfuerzo constituye el más sólido precedente del uso eficiente del agua que ha emprendido en la Ciudad, con un claro efecto en el nivel de vida de los habitantes. No obstante en los años venideros será necesario mantener el ritmo, para concluir la sectorización en el año 2008.

Es importante mencionar que el Sistema de Aguas no cuenta con un programa de sustitución de válvulas como tal, ya que como se mencionó anteriormente esta actividad esta implícita en el Programa de Sectorización.

b+Coordinarse con las Secretarías Gobierno, de Finanzas, Obras y Servicios y Medio Ambiente, para garantizar que exista presupuesto suficiente o en su defecto realizar las transferencias necesarias de otro rubro menos prioritario con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto cemento por otro material que represente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.

El Sistema de Aguas enviará un oficio al Secretario de Finanzas de Gobierno del Distrito Federal para solicitar que a partir del Programa Operativo Anual (POA) 2007; en la elaboración de los proyectos de presupuesto asignen los recursos financieros que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México requiera para realizar las actividades relativas a:

Los importes requeridos en la partida 6100 "Obras Públicas" reparar fugas potable en las redes primarias y

secundarias del sistema de agua potable cuya operación está a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- La Adquisición de materiales y equipos necesarios para la sustitución de las válvulas de seccionamiento.
- La adquisición de materiales y equipos necesarios para la reparación de plantas de bombeo.
- La Adquisición de materiales y equipos de bombeo instalados en pozos de agua potable.

c+Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada así como la indicación de la presión en cada una de las colonias de su demarcación.

La sectorización de a red de agua potable en diversas zonas de la ciudad, busca mejorar la eficiencia en la distribución del agua potable, disminuyendo así el alto índice de fugas, controlando presiones y gastos en las entradas de los sectores. Además, se han sustituido redes secundarias de distribución que presentaban altos índices de fugas.

En 2004 se inició la construcción de 19 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal. Debido a la limitación en tiempo para la ejecución de la obra, los Sectores Hidrométricos quedaron con trabajos pendientes por lo que se refiere a telemetría principalmente y en menor grado a aspectos de obra civil, los cuales se concluyeron al año siguiente.

En el 2005 se construyeron 23 Sectores Hidrométricos, y en el 2006 se tiene contemplado realizar la construcción de 75 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal.

Para un mejor manejo operativo de la red esta se ha dividido en 4 zonas que a continuación se detallan

Zona A: Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero

Zona B: Benito Juárez, Coyoacan, Iztacalco y Venustiano Carranza

Zona C: Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco

Zona D: Álvaro Obregón, Cuajimalpa Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan

PROGRAMA DE SECTORIZACIÓN

AÑO	SECTORES CONSTRUIDOS	INVERSIÓN REALIZADA (MDP)	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO INSTALADAS	GASTO RECUPERADO
2004	19	23	285	170
2005	23	69	345	205
2006	75	204	2,125	670
2007	109	297	1,635	973
2008	110	299	1,650	982
TOTAL	336	892	7,060	3,000

ACTIVIDAD REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	ACUMULADO	GASTO RECUPERADO LPS
ZONA A	0	88.11	56.73			144.84	145
ZONA B	0.87	64.75	17.97			83.59	84
ZONA C	112.99	144.9	140.42	53.88	79.34	531.53	532
ZONA D	3.49	0	0			3.49	3
TOTAL	117.37	297.76	217.12	73.88	79.36	763.67	766

En lo que se refiere a la presión en cada una de las colonias le comento que debido a la gran magnitud de la red de distribución del Distrito Federal y a la falta de equipos, actualmente es difícil contar con los datos como lo solicitan, sin embargo le informo que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con 57 estaciones de medición de presión en las redes primarias de distribución de agua potable, ubicadas en diferentes sitios dentro del Distrito Federal de las cuales se obtienen los datos que se anexan.

Así mismo le informo que con la ejecución del Programa de Sectorización se espera tener una presión controlada en un rango de 1.5 a 2 Kg/cm² en la mayor parte de la red, mediante el uso de válvulas de control automáticas.

Beneficios económicos

Una vez concluido el programa de Sectorización de la red de distribución de agua potable del Distrito Federal se espero lograr la recuperación de caudales importantes que actualmente se pierden por distintas causas, Se tiene previsto que estos caudales puedan ser enviados a los usuarios, con lo cual se incrementaría el porcentaje de facturación y recaudación. Cálculos conservadores permiten estimar una recuperación anual de 95 millones de pesos. Adicionalmente, la reducción de pérdidas de agua en la red de distribución, tendrá como consecuencia una reducción en costos a largo y mediano plazo de energía eléctrica, así como el uso eficiente de recursos humanos

Sin embargo, al momento no es posible cuantificar los beneficios económicos que se tendrán al término de esta actividad ya que la población obtendrá agua de mejor calidad y cantidad.

d) Considerar para el programa operativo del 2006, un presupuesto no menor del 7% del importe total, para los programas de detección y supresión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable.

d+Considerar para el programa operativo del 2006, un presupuesto no menor del 7' del importe total, para los programas de detección y supresión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable.

El Sistema de Aguas enviara un oficio al Secretario de Finanzas de Gobierno del Distrito Federal para solicitar que a partir del Programa Operativo Anual (POA) 2007; en la elaboración de los proyectos de presupuesto; asignen los recursos financieros que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, requiera para realizar las actividades relativas a:

Los importes requeridos en la partida 6100 "Obras Publicas" reparar fugas de agua potable en las redes primarias y secundarias del sistema de agua potable cuya operación esta a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La adquisición de materiales y equipos necesarios para la detección y supresión de fugas de agua.

La adquisición de materiales y equipos necesarios para realizar la sustitución de tuberías de agua potable.

La adquisición de materiales y equipos necesarios para ejecutar el mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable.

Además en el presente ejercicio, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal autorizó recientemente la transferencia C-06-CD-03-047 con un monto de 50 millones de pesos para la rehabilitación de redes en el presente ejercicio, con lo cual se podrán sustituir 59 Km de red en las zonas que consideramos con mayor índice de pérdidas y obtener un mayor beneficio a la población

Segundo: Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

a) Instruir el secretario de finanzas para que proporcione a los titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal para que realicen las transferencias necesarias a efecto de que existan recursos suficientes para reparar fugas de agua potable de las líneas secundaria y primaria, se compren los suministros necesarios para la sustitución de válvulas de seccionamiento y los insumos necesarios para la reparación de equipos de bombeo en plantas y pozos.

En lo que se refiere a este punto la respuesta por parte del Sistema de Aguas es la descrita en el inciso b del primer punto de acuerdo.

b) Instruir al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, continúe con el programa de detección y supresión de fugas de agua potable, incrementar los recursos para el programa de rehabilitación de pozos y reparación de equipos electromecánicos y presentar un programa de reparación y sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de mejorar su distribución y esta pueda llegar con mayor presión a la zona oriente del Distrito Federal.

En lo que se refiere a este punto la respuesta por parte del Sistema de Aguas es la descrito en los incisos b y d del primer punto de acuerdo.

c) Instruya al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que coordine y dé seguimiento a los programas propuestos por este órgano legislativo, respecto a la problemática del agua en las Comisiones Metropolitanas.

Por parte del Sistema de Aguas se enviará al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, copia del Punto de Acuerdo descrito en el oficio No. MDDPPTA/CSP/0519/2005 a fin de que considere lo conveniente e informe a la Asamblea

Además, los titulares o representantes que asistan a las reuniones que se celebren en las Comisiones Metropolitanas, por parte de este Sistema se les ha instruido para que soliciten se incluya en las minutas de trabajo la solicitud de informar a esa Asamblea del seguimiento a los programas propuestos por este Órgano legislativo.

d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa en el que se precise el avance de os citados programas transferencias efectuadas por las diferentes delegaciones y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada, así como la indicación de la presión obtenida antes y después de la aplicación de los programas.

En lo que se refiere a este punto a respuesta por parte del Sistema de Aguas es la descrita en el inciso c del primer punto.

e+ Proponer a las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas del Distrito Federal, consideren para el ejercicio del 2006, un presupuesto no menor del 7' del importe total para la reparación y supresión de fugas de agua potable, reparación de la red de agua potable, mantenimiento de los pozos de extracción y de equipo electromecánico, así como de válvulas de seccionamiento.

En lo que se refiere a este punto la respuesta por parte del Sistema de Aguas es la descrita en el inciso d del primer punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07079/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0460/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice acciones para la construcción de un nuevo Cárcama de captación a fin de mejorar la utilización del caudal del Manantial San Bartolo Ameyalco, a fin de sustituir la red de abastecimiento de agua potable de uso doméstico para la población de San Bartolo Ameyalco, y concretar proyecto denominado “Abastecimiento de Agua Potable a los Pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac”.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/EVL/83/2006 de fecha 5 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO P. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

Oficio No. SMA/EVL/83/2006

Asunto: Informe de acciones en San Bartolo Ameyalco
México, La Ciudad de la Esperanza, a 05 de julio de
2006

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con relación a su oficio número SG/04507/2006 y en atención al documento No. No. MDSPTA/CSP/0460/2006 mediante el cual la Diputada María Guadalupe Chavira de lo Rosa, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, solicita información para el siguiente punto de acuerdo

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice las acciones correspondientes para la construcción de un nuevo cárcamo de captación a fin de mejorar la utilización del caudal del manantial San Bartolo Ameyalco.

Al respecto le informo que a este Órgano Desconcentrado le fue solicitada la construcción de un nuevo cárcamo de bombeo dentro de las instalaciones existentes del Sistema de Aguas en el manantial mencionado, sin embargo una vez iniciada la obra se tuvo que suspender por la oposición de los vecinos.

En relación a lo anterior, le informo que el pasado 14 de junio se llevó a cabo una reunión en la que participaron autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, del SACM y representantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco, donde se acordó que por el momento no se podrá construir el cárcamo mencionado. Se anexa minuta.

Sin embargo, este Sistema de Aguas está en la mejor disposición de llevar a cabo esta obra, en espera que se logre primero la conciliación con los vecinos y no existan problemas que interrumpan la misma, ya que los recursos asignados a esta acción se tendrán que destinar a otras.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Álvaro Obregón, en sus respectivas competencias, realicen las acciones correspondientes a fin de que se sustituya la red de abastecimiento de agua potable de uso doméstico para la población de San Bartolo Amoyalco, y concretar el proyecto denominado “Abastecimiento de Agua Potable a los Pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac”.

A partir de 1998 este Sistema de Aguas, se dispuso a elaborar estudios y proyectos ejecutivos con la finalidad de resolver la problemática que aqueja a la zona, dentro del cual se determinó que para tener un incremento en el suministro de agua potable y satisfacer las necesidades de la población, era necesario realizar un proyecto integral para los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

El proyecto consiste en términos generales de una línea de conducción de la planta de bombeo Portal 29 del Ramal Sur del Sistema Lerma-Cutzmala hacia un tanque de proyecto denominado San Diego No. 2, del cual

iniciará la línea de conducción hasta el tanque Santa Rosa Xochiac, aclarando que la fuente principal de abastecimiento será el Portal 29 ya que esta tiene la capacidad de surtir mayor caudal de agua. Además de sustituir la red secundaria ya que la actual tiene diámetros de 1.5" y 2" que hacen ineficiente la operación hidráulica.

Una vez iniciados los trabajos fueron suspendidos por oposición vecinal con diversas inconformidades por parte de los pobladores de San Bartolo Ameyalco, argumentando que no requerían agua de otra fuente sino únicamente de los propios manantiales del lugar, siendo que estos manantiales ya no tienen la capacidad de suministrar agua a toda la población y más en época de estiaje.

Con la finalidad de continuar con la obra se dialogó con la población y a petición de estos se llevaron a cabo mesas de trabajo para conocer sus inquietudes y tomarlas en cuenta ya que también se externó por los vecinos que se buscaran otras alternativas de solución factibles y cuando se tuvieran se expusieran a la población para así llegar a una solución de común acuerdo entre ambas partes, por lo tanto este Sistema de aguas buscó y propuso 5 alternativas para resolver de la mejor manera y con los mayores beneficios la problemática, dentro de estas alternativas la que ofrece mayores ventajas y contempla los alcances de una solución integral es la manejada desde un inicio; que parte del Portal 29 al tanque San Diego No.2 y de ahí al tanque Santa rosa Xochiac. Se anexa nota

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice las acciones correspondientes para dar mantenimiento a los tanques de distribución "Morelos" y "Zacamulpa", los cuales presentan considerables fugas del recurso hídrico, afectando gravemente la distribución del mismo entre la población de San Bartolo Ameyalco.

Referente a la necesidad de dar mantenimiento a los tanques de distribución Zacamulpa y Morelos le informo que el Área de Mantenimiento de este Órgano Desconcentrado llevo a cabo una inspección visual a dichos tanques, llegando a las siguientes conclusiones, en el tanque Zacamulpa no presenta fugas y en el tanque Morelos se apreciaron zonas húmedas en algunas partes del tanque, sin presencia de ningún escurrimiento, con lo cual de pudo constatar que no existen fugas en ellos. Se anexa álbum fotográfico

Con base en lo anterior le informo que en coordinación las Áreas de Mantenimiento y Operativa se realizará una inspección al interior de los tanques citados, para determinar si es necesaria alguna reparación, misma que será programada en el Programa Operativo Anual del

próximo año, lo cual dependerá de los recursos asignados a este Sistema de Aguas.

Cuarto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Álvaro Obregón, en sus respectivas competencias, para que lleven a cabo visitas de inspección, verificación y detección de líticas ó de agua clandestinas, y se proceda a su clausura y a la imposición de las sanciones correspondientes.

Actualmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realiza inspecciones a diversos predios señalados con irregularidades en las instalaciones o en la existencia de tomas clandestinas de agua potable, determinándose lo procedente por este Órgano Desconcentrado y de otros organismos que pudieran estar involucrados. Además se realizarán reuniones de coordinación entre las diferentes áreas de este Órgano Desconcentrado y otras entidades que pudieran estar involucradas, a fin de proceder a cumplir con el exhorto de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal e informarles los avances que estas acciones generen.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

Décimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García"

México, D.F. 31 de Julio de 2006.
SG/07080/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0111/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 18 de enero del 2006, mediante el cual se solicita a las autoridades competentes en materia de colocación de publicidad exterior que realicen las visitas de verificación correspondientes a cada demarcación territorial para después cotejar los resultados con los de los inventarios

realizados por las 16 Delegaciones y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y en su caso proceder a la multa o retiro de anuncios emplazados.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/927/2006 de fecha 14 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Jorge Resendiz Dorantes, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

Oficio DGJG/927/06
México, D. F., a 14 de julio de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
GOBIERNO DEL D. F.
PRESENTE.

Por este conducto, y en relación al oficio No. SG/00836/2006, por el que remite copia del diverso No. MDDPPPT/CSP/0111/2006, signado por la Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se solicito a las 16 Delegaciones remitan a dicho Órgano Legislativo un informe detallado de los resultados de las visitas de verificación practicadas a los dispositivos de publicidad exterior, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Hasta la fecha se han practicado 46 Visitas de Verificación a igual número de anuncios de los existentes en esta Demarcación, cuyas actas administrativas se encuentran en la Jefatura de Unidad Departamental Calificadora de Infracciones para su análisis, calificación y posterior resolución.

Asimismo, le comunico que continuaremos aplicando los procedimientos a los restantes anuncios exteriores, lo que una vez concluido se hará del conocimiento de esa Secretaría.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración,

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. JORGE RESENDIZ DORANTES

Décimo Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 31 de Julio de 2006.
SG/07081/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0075/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y tapiales irregulares, de vías primarias y secundarias y que la mesa de trabajo para investigar el caso “Eumex” y el desempeño de empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y su aportación al erario local, aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares que se de en los llamados Mupies.

Anexo envío a usted oficio No. DT/C-10/318/2006 de fecha 12 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de Las Américas, Don Benito Juárez García”

*Tlalpan, D. F. a 12 de julio de 2006
Oficio N°. DT/C-10/318/06
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO*

*LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Plaza de la Constitución 1er Piso
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C. P. 06068*

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número SG/04850/2006, de fecha 17 de mayo del año en curso, anexo al presente copia simple de los siguientes documentos:

22 Licencias para Mobiliario Urbano con Publicidad Integrada en el Año 2004, así como su comprobante de pago respectivo, de las cuales se desprende que:

- 3 Licencias fueron expedidas a favor de la compañía denominada Publispacios Sociales S. A. de C. V. y con un MUPI de L tipo Módulo para la venta de periódicos y revistas.

19 Licencias fueron expedidas a favor de la empresa denominada Compañía de Servicios Urbanos del Centro S. A. de C. V. y con un MUPI del tipo Columna informativa Turística.

22 Revalidaciones de Licencias para Mobiliario Urbano con Publicidad Integrada en el año 2005, así como su comprobante de pago respectivo, de las cuales se desprende que:

- 3 Revalidaciones de Licencias fueron expedidas a favor de la compañía denominada Publispacios Sociales S. A. de C. V. y con un MUPI del tipo Módulo para la Venta de Periódicos y Revistas.

- 19 Revalidaciones Licencias fueron expedidas a favor de la empresa denominada Compañía de Servicios Urbanos del Centro S. A. de C. V. y con un MUPI del tipo Columna Informativa Turística.

1 Licencia para un anuncio de Propaganda Autosoportado expedida a favor de la empresa Showcase Publicidad S. A. de C. V. en el Año 2005 así como su comprobante de pago.

Por otra parte le informo que en lo que respecta a licencias de anuncios en Tapiales con Propaganda o “Vallas” a la fecha esta Delegación no ha expedido licencia o permiso alguno el cual ampare su legal instalación.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E T E.

*LIC. ELISEO MOYAO MORALES
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN*

Duodécimo Comunicado

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO*

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F. 31 de Julio de 2006.
SG/07126/2006*

*DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio firmado entre las Autoridades Capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/078-1/2006 de fecha 28 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ*

“0”

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública
México La Ciudad de la Esperanza*

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México D. F., a 28 de julio de 2006.
Oficio No. SSP/078-1/2006.

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno
del Distrito Federal
Presente

En respuesta a sus oficios SG/04829/2006 y SG/06000/2006 del 17 de mayo y 28 de junio del año en curso, respectivamente, por los que hace del conocimiento de esta Dependencia, que el Pleno de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el siguiente punto de acuerdo

“**PRIMERO:** Se solicite al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe del Gobierno del Distrito Federal, dar cumplimiento al convenio de fecha 19 de noviembre del 2005, firmado entre las autoridades capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México.

SEGUNDO...”

Me permito manifestarle que el Grupo de Trabajo a que se refiere la cláusula CUARTA del citado convenio, ha estado celebrando reuniones y periódicamente se le entrega a la Unión de expendedores y Voceadores de México, A. C., la lista de los puestos de periódicos y revistas en donde aún se exhibe pornografía, para que se vaya dando cumplimiento al convenio de referencia.

Anexo al presente copia del citado Convenio.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública ‘
Ing. Joel Ortega Cuevas

_____ “O” _____

CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL INGENIERO A. JOEL ORTEGA CUEVAS, Y POR LA OTRA LA UNIÓN DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES DE LOS PERIÓDICOS DE MÉXICO, A. C., EN LO SUCESIVO “LA UNIÓN”, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL, GUILLERMO VELA BRIONES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ciudad de México experimenta una indiscriminada distribución y comercialización de

revistas, discos compactos, discos ópticos digitales y, en algunos casos, de cintas de video, que contienen expresiones gráficas de la sexualidad tales como fotografías, películas, dibujos y sonidos, de lo que comúnmente se denomina “pornografía”, generando, influencia en el desarrollo de una persona en lo individual y en el de la sociedad en general.

2.- Que en los centros educativos no se ha logrado ejercer un contrapeso a la función que paulatinamente va desarrollando el fenómeno pornográfico, lo que provoca que los menores de edad tengan un reducido ámbito de libertad para elegir un patrón de conducta.

3.- Que las ganancias económicas generadas por la industria de a pornografía, colocan a sus propietarios en la posibilidad de reclutar a menores de edad para emplearlos como protagonistas de sus productos comerciales.

4.- Que las diferentes expresiones de a pornografía inciden en la estabilidad de personas regularmente sometidas a estados emocionales aflictivos, propiciando en ellas conductas patológicas tales como la “adicción al sexo”, enfermedad reconocida desde 1987 por instituciones médicas como la Asociación Americana de Psiquiatría, cuya sintomatología es “una preocupación sexual que interfiere en el trabajo y la vida familiar, manteniendo el deseo constante de realizar actos sexuales en intervalos de tiempo breves”, preocupación que impulsa al paciente a negar sistemáticamente su problema, a actuar sin ser visto, y a buscar constantemente mayores sensaciones.

5.- Que amplias zonas de la población de la Ciudad de México, aún tolerando los materiales pornográficos, estiman ofensiva su amplia y pública exhibición, sobre todo por lo que se refiere a niños y adolescentes.

6.- Que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, en tanto que el Estado Mexicano tiene el deber de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de a niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, según lo establecen los artículos 30 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- Que el artículo 6° del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1981, estima contrarios a la educación, el título o contenido de las publicaciones y revistas ilustradas que contengan escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, y todo aquello que directa o indirectamente induzca o fomente vicios; así como aquellas que adopten temas capaces de dañar la actitud favorable al trabajo y el entusiasmo por el estudio.

Que el artículo 7° del mismo Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, obliga a los responsables de elaborar publicaciones de contenido marcadamente referente al sexo, no presentar en la portada o contraportada, desnudos ni expresiones contrarios a la moral y a la educación, correspondiendo a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, dependiente del Poder Ejecutivo Federal, imponer las sanciones aplicables.

Asimismo impone a los editores de publicaciones de contenido marcadamente referente al sexo, así como de publicaciones de ostensible temática recurrente al erotismo, la obligación de advertir ostensiblemente que aquéllas son propias para adultos, y a exhibirlas en bolsas de plástico cerradas, correspondiendo a la misma Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas imponer las sanciones aplicables.

8.- Que el Acuerdo General número 01/97 emitido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 1997, exhorta a los puestos de revistas y publicaciones periódicas que comercialicen medios impresos en la vía pública con temática relativa al sexo, a evitar en lo posible exhibir este tipo de medios impresos a la vista del público en general.

DEFINICIONES

a) Por material se entenderá: 1) Publicaciones, tales como revistas, libros, calendarios, fotografías, historietas, dibujos animados, etc.; 2) Discos compactos (compact disks -CD's); 3) Discos ópticos digitales (Digital Versatile DVD's); 4) Videos CD's: VCD's; y 5) Videocassettes, cualquiera que sea su formato.

b) Por puestos de periódicos y revistas se entenderá todo establecimiento comercial afiliado a "LA UNIÓN".

c) Por zonas adyacentes a los centros de reunión de niños, niñas y adolescentes, se entenderá:

1) Los alrededores de las escuelas de educación primaria y secundaria; 2) Las calles habitualmente recorridas por grupos de alumnos de escuelas primarias y secundarias; 3) Los alrededores de los centros deportivos; 4) Los alrededores de los parques de diversión; 6) Los alrededores de cines, teatros y circos; y 7) Los alrededores de museos, monumentos arqueológicos, edificios históricos y parques públicos.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 87, párrafos primero y segundo del Estatuto

de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 3° fracciones I, V y VIII, así como 15 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

I.2. Que de acuerdo con el artículo 67 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que una de las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal es ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, auxiliándose del Secretario de Seguridad Pública, quien ejerce el mando directo de la fuerza pública del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4° y 8° fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

I.3. Que de conformidad con el artículo 30, fracciones I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal le corresponde, entre otras atribuciones, realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía.

I.6. Que el Ingeniero A. Joel Ortega Cuevas, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública, tiene la capacidad jurídica y cuenta con las facultades para celebrar y firmar el presente convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

I.7. Que en uso de las facultades descritas, y a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones igualmente descritas que le impone el régimen jurídico nacional, considera oportuno celebrar un convenio con la "LA UNIÓN".

I.6.. Que para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Liverpool, No. 136, Col. Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

II. DE "LA UNIÓN":

II.1. Que es una Asociación Civil debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se desprende de la escritura pública N° 20,504, de fecha 03 de febrero de 1996.

II.2. Que de conformidad con las disposiciones anteriores, tiene por objeto unificar u organizar a los voceadores respecto de su actividad de productos editoriales en a vía pública y regular la circulación de productos editoriales de acuerdo a la normatividad vigente.

II.3. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para obligarla en los términos del presente Convenio, mismas que no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, tal como se desprende del Estatuto de “LA UNIÓN” en su capítulo IV.

II.6. Que participa de las razones que “LA SECRETARÍA” ha expuesto para celebrar el presente convenio, y se encuentra dispuesto a materializar el exhorto emitido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en su Acuerdo General número 01/97 para evitar en lo posible exhibir en la vía pública publicaciones con temática relativa al sexo.

II.7. Que para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle Guerrero número 50, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500 en México, Distrito Federal.

III. DE LAS PARTES:

III.1. Que se reconocen recíprocamente la capacidad con a que respectivamente comparecen a celebrar el presente convenio.

III.2. Que en base a los anteriores antecedentes y declaraciones, están de acuerdo en celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre las partes, a efecto de abatir la exhibición de material de contenido pornográfico en los puestos de periódicos y revistas ubicados en el Distrito Federal, particularmente en las zonas adyacentes a los centros de reunión de niños, niñas y adolescentes en d entidad federativa.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES:

1. “LA UNIÓN” identificará los puestos de periódicos y revistas, y ejercerá las facultades estatutarias necesarias para que sus propietarios o encargados se abstengan de exhibir el material a que se refieren la cláusula primera, o en su caso, los retiren de su exhibición.

2. “LA SECRETARÍA” supervisará los puestos de periódicos y revistas a los que se refiere la cláusula PRIMERA, y cuando advierta algún establecimiento que contravenga el objeto del presente convenio, dará aviso por escrito a “LA UNIÓN”, a efecto de que se requiera en un término de 24 horas al puesto de periódicos y revistas señalado por “LA SECRETARIA”.

TERCERA. “LA SECRETARÍA” y “LA UNIÓN”, desarrollarán conjuntamente campañas de prevención del delito y de fortalecimiento de valores para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y asimismo se

comprometen a elaborar el material de difusión necesario para tal efecto.

CUARTA. Para dar seguimiento a los compromisos establecidos en este convenio, se creará. un Grupo de Trabajo que se encargará de elaborar un plan de acción, para supervisar la aplicación del convenio y obtener los fines deseados.

El Grupo de Trabajo estará integrado por dos representantes de “LA SECRETARÍA”, siendo la Doctora Leticia Bonifaz Alonso, Coordinadora de Proyectos Especiales y el Licenciado Arturo Mansilla Olivares, Director General de Asuntos Jurídicos y dos representantes de “LA UNIÓN”, siendo los CC. Adalberto Santoyo Aztivia y Manuel Ramos Rivadeneyra, se reunirá por lo menos de forma cuatrimestral o cuando sea necesario o solicitado por una de las partes del presente convenio.

QUINTA. Si una de las partes se encuentra imposibilitada para dar cumplimiento a alguno de los compromisos, deberá exponerse tal circunstancia en las reuniones del Grupo de Trabajo, a fin de que se estudie la posibilidad de reajustar el proceso o los programas para lograr los resultados previstos y deseados.

SEXTA. La vigencia del presente convenio será indefinida e iniciará al día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SÉPTIMA. “LA SECRETARÍA” gestionará la publicación del presente convenio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

OCTAVA. Las partes convienen que el personal bajo su autoridad y que sea asignado para la realización del objeto del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con el que o haya empleado, por ende, cada parte asumirá su responsabilidad legal frente a sus trabajadores por este concepto, por lo que no podrá derivarse la adquisición de algún tipo de derechos para con la otra y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA. El presente instrumento sólo podrá ser modificado por voluntad de las Partes. Dichas modificaciones o adiciones deberán formalizarse por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de a firma del documento respectivo, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en esta cláusula, traerá como consecuencia que dicha modificación o adición no surta efecto legal alguno.

DÉCIMA. Las partes convienen que cualquiera de ellas podrá dar por terminado este instrumento, mediante aviso por escrito a la otra parte, con veinte días hábiles de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las

medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA PRIMERA. *Para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente Convenio, las partes convienen expresamente que en caso de controversia que se suscite respecto de la interpretación y cumplimiento de los compromisos que se adquieren, las partes establecen que serán resueltos de mutuo acuerdo conforme mejor convenga al objeto del instrumento.*

Leído que fue el presente convenio, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

POR “LA SECRETARÍA”: ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; **POR “LA UNIÓN”:** GUILLERMO VELA BRIONES, SECRETARIO GENERAL; **TESTIGO DE HONOR:** LIC ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO.

Esta Presidencia hace del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que por acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva en la que se encuentran representados los grupos parlamentarios de este órgano colegiado y con la finalidad de dar prioridad a los trabajos

del periodo extraordinario, los puntos enlistados en el apartado de proposiciones se trasladan a la siguiente sesión.

En tal virtud, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 23 de agosto a las 11:00 horas.

(A las 12:20 horas)

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

